



**UNIVERSIDAD METROPOLITANA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACION**

120

17

002556

CONTRALORIA INTERNA 12 JUL. 2017		
RECEPCION		
CONTROL JURIDICO		
REGISTRO DE PERSONAL		
REGISTRO CONTABLE		
REGISTRO DE BIENES		
REGISTRO REG. DPTO.: R.		
REFRENDACION		
REF. POR \$		
IMPUTAC.		
ANOT. POR \$		
IMPUTAC.		
DEDUC.		

**AUTORIZA PAGO DE APOORTE SOCIAL AL
CONSORCIO DE UNIVERSIDADES DEL ESTADO
DE CHILE**

RESOLUCION EXENTA N° 100883 20.07.2017

SANTIAGO,

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 18.433; en el D.F.L. N° 1 de 1986 del Ministerio de Educación; y en la Resolución N° 1600/08 de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1° Que, conforme lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N°1 de 1986, que crea los Estatutos de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, en su artículo 73 letra b), la Universidad puede formar asociaciones con otras personas naturales o jurídicas para el cumplimiento de sus objetivos, pudiendo efectuar aportes para ello.

2° Que, la UMCE forma parte del Consorcio de Universidades del Estado de Chile, el que por acuerdo de Asamblea General Ordinaria N° 10-2016, de fecha 23 de noviembre de 2016, se aprobó el Presupuesto de la organización para el año 2017 y la distribución del aporte social, el que para la UMCE corresponde a la suma de 6.403.922.-

3° Que mediante Memorándum N° 016 de marzo e 2017, del Jefe del Departamento de Finanzas se solicita se emita la Resolución Exenta que autorice el aporte social.

RESUELVO:

1.- Autorízase el pago del aporte social del año 2017, que corresponde a la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, al Consorcio de Universidades del Estado de Chile, el que asciende a la suma de \$ 6.403.922.-



JAIMÉ ESTEBAN ACUÑA ITURRA
SECRETARIO GENERAL(S)

**UNIVERSIDAD METROPOLITANA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACION**

17 JUL. 2017

**LEGALIDAD CONTROLADA
CONTRALOR INTERNO**

2.- Impútese el gasto que irrogue la ejecución de la presente Resolución Exenta al Ítem N° 3.5 del presupuesto del año 2017 de la UMCE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



PROFESOR JAIME ESPINOSA ARAYA
RECTOR



UNIVERSIDAD METROPOLITANA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO DE FINANZAS

MEMORANDUM N°016

A : Sr. Jaime Acuña Iturra
Jefe Departamento Jurídico
DE : Jefe Departamento de Finanzas
REF. : Lo que señala
FECHA : marzo 09 del 2017

U.M.C.E.	
DEPTO. JURÍDICO	
RECEPCIÓN DOCUMENTOS	
Libro: 2017	Pág: 35
Fecha: 9 de marzo 2017	
Pasar a: [Firma]	
Para: Diana	

De mi consideración:


Agradeceré a usted gestionar la emisión de resolución que autorice la entrega de aporte social año 2017 al Consorcio de Universidades del Estado de Chile.

Este requerimiento tiene como propósito regularizar vía resolución, los aportes que efectúa nuestra institución, por los distintos convenios o acuerdos vigentes que se mantienen con el CUECH.

Se adjunta carta remitida a nuestra institución por la Directora Ejecutiva del CUECH.

Le saluda cordialmente,


Rodrigo Parra Díaz
Jefe
Departamento de Finanzas



c.c: Archivo
RPD/jvl

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
 RECTORIA N° 30
 DIA MES AÑO
 ENTRADA 10610317
 TRÁMITE DAF - Finanzas
 0610317



CONSORCIO DE UNIVERSIDADES DEL ESTADO DE CHILE

Santiago, Enero 17 de 2017
 C004-01-2017

Señor
 Jaime Espinosa Araya
 Rector
 Universidad Metropolitana de Cs. de la Educación
 José Pedro Alessandri #550
 ÑUÑO A
 Presente

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
 DIREC. ADM. Y FINANZAS
 06 MAR. 2017
 RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
 INGRESO N° 30

Ref.: Aportes Consorcio año 2017

Estimado Rector:

Junto con saludarle, informo a usted que por acuerdo de Asamblea general ordinaria N° 10-2016, de fecha 23 de noviembre de 2016, se aprobó el Presupuesto de nuestra organización para el año 2017 y la distribución del aporte social correspondiente.

Informo a Ud. que en esta oportunidad se inicia la recaudación de los aportes señalados anteriormente, que en el caso de su Universidad asciende a la suma de \$6.403.922.- que se debe cancelar en la fecha señalada en la siguiente tabla:

TIPO DE APORTE	Total Aporte Social (\$)	Plazo Cuota	Estado de pago
Aporte Social Cuota única año 2017 Consortio de Universidades del Estado	\$6.403.922	31-03-2017	Vigente
Total	\$6.403.922		

Cada cuota debe efectuarse mediante **cheque cruzado y nominativo** a nombre del **Consortio de Universidades del Estado de Chile** y enviado a nuestro domicilio ubicado en Moneda 673 piso 8, Santiago.

Considerando que el normal funcionamiento de nuestra organización se vincula directamente con la oportunidad de los aportes, agradeceré a Ud. la oportuna atención que se sirva dispensar a la presente.

Agradeciendo su atención, le saluda cordialmente,

[Handwritten Signature]
 Marcela Letelier Porras
 Directora Ejecutiva